

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Jueves 28 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 117948

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36726 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento en el que se ha dictado con la fecha 26 de julio de 2010 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa Construcciones Cadifor, Sociedad Limitada, con CIF B62185467 y domicilio en calle Serrano, número 21, bajos de Terrassa, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 30 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100077865-1